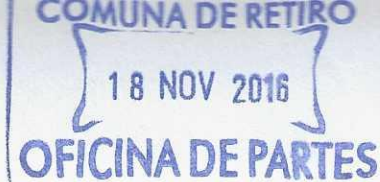


DECRETO EXENTO N° 3.487 /
RETIRO, **18 NOV. 2016**



VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15.12.2015, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2016.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldicias.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de servicio de adquisición de repuestos 01 kit cuchillas, 30 tuercas, 30 pernos, para Vehículo Municipal Motoniveladora PPU DDKT-45, vía trato directo considerando que:
 - El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan las instrucciones impartidas por el Sr. Alcalde.
- 2.- Que el proveedor Sres. SKC Maquinarias tiene disponibilidad inmediata de los productos y cuenta con experiencia de adquisiciones anteriores.

DECRETO:

- 1.- EFECTÚESE la adquisición a vía trato directo, del servicio de adquisición de repuestos (01 kit cuchillas, 30 pernos, 30 tuercas), según presupuesto adjunto, emitido por el proveedor Sres. SKC Maquinarias RUT N° 76.410.610-5, por un valor de \$311.622 (iva inc).
- 2.- IMPUTESE el monto de \$311.622 a la cuenta 22.04.011.001.002 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno